



DECRETO ALCALDICIO N° 2523

MODIFICA D.A. N° 2051 DE FECHA
07.07.2016.

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2051 de fecha 07.07.2016, que adjudica adquisición vía convenio Marco a través del Portal Mercado Publico de 3 Scanner Epson Workforce, al proveedor BSOF Comercializadora de Productos, Rut 76.457.344-7, IDE 1, por un monto total de \$ \$ US 1.270.53 iva incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra, dos de los cuales se asignarán a la DAF y uno a Secretaría Municipal, para dar cumplimiento con la pronta entrega de la información para la ley de transparencia.

El Memo N° 173 de fecha 24.08.2016, del Encargado de Informática, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2051 de fecha 07.07.2016, y la orden de compra ID 3656-888-CM16, de fecha 17.07.2016, ya que el proveedor a la fecha no ha dado respuesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 2051 de fecha 07.07.2016, y la orden de compra ID 3656-888-CM16, de fecha 17.07.2016, ya que el proveedor a la fecha no ha dado respuesta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/DGR/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE